

**SE EXPIDE EL TRATADO CENTROAMERICANO DE RECUPERACIÓN Y  
DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS, ROBADOS**

Aprobado el 23 de Febrero de 1999

Publicado en La Gaceta No. 221 del 18 de Noviembre de 1999

**ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**POR CUANTO**

**EL 14 DE DICIEMBRE DE 1995**, FUE SUSCRITO EN COPAN, REPÚBLICA DE HONDURAS, EL TRATADO CENTROAMERICANO SOBRE RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS, ROBADOS, APROPIADOS O RETENIDOS ILÍCITA O INDEBIDAMENTE.

**POR CUANTO**

LA ASAMBLEA NACIONAL, APROBÓ DICHO TRATADO POR DECRETO NÚMERO 1953 DEL 25 DE JUNIO DE 1998, PROMULGADO EL 8 DE JULIO DEL MISMO AÑO Y PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NÚMERO 136 DEL 22 DE JULIO DE 1998.

**POR CUANTO**

EL PODER EJECUTIVO RATIFICÓ EL TRATADO EN REFERENCIA POR DECRETO NÚMERO 13-99 DEL 9 DE FEBRERO DE 1999, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NÚMERO 34 DEL 18 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO Y MANDA A EXPEDIR EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN PARA SU DEPÓSITO ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA).

**POR TANTO**

EXPIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN, FIRMADO POR MÍ SELLADO CON EL GRAN SELLO DE LA NACIÓN Y REFRENDADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU DEPÓSITO ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIV NUMERAL 3 DE DICHO TRATADO.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, CASA DE LA PRESIDENCIA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.**- EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.